ANEXO No. 5
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, LEDY HINESTROZA PEREA, identificado (a) con la C. C. No.21235008, en condición de Representante Legal, de INCAV COLOMBIA SAS, identificada con el Nit. No.900.222.098-9, debidamente inscrito en la CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Debido a que el personal lo hace por prestación de servicios y presenta su planilla de liquidación de manera independiente. Que hasta la fecha se encuentra a Paz y Salvo con las entidades prestadoras del orden de los Parafiscales.

Igualmente, certifico que existen los registros contables de las transacciones, de acuerdo con las Normas Contables Generalmente aprobados en Colombia y al Plan Único de Cuentas (PUC).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de 2021.



FIRMA

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: LEDY HINESTROZA PEREA